



San Pedro
Garza García

○

“Seminario Diálogos para la Integridad en el Servicio Público”

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO
GARZA GARCÍA, N.L.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Inicio del Programa de Ética en el Municipio de SP

✓ 28 de Junio del 2019

- El Municipio de San Pedro Garza García e ICMA-ML firman un acuerdo de voluntades para la implementación del *Programa de Consolidación de Ética Pública*, en un evento con el alcalde y su gabinete.
- ✓ ICMA-ML capacita en modalidad taller a los participantes sobre el tema de Ética Pública





Nuevo Código de Ética para el Municipio de SPGG Diciembre 02, 2019

Sesiones de trabajo y Asesoría en colaboración con con ICMA-ML

- Rediseño y establecimiento de Código de Ética y lineamientos anticorrupción
- Mapa de mecanismos de riesgos anticorrupción
- Taller de inducción para Asesores Sistema SAAD
- Colaboración en diseño y recomendaciones sobre campañas de comunicación para promover comportamientos éticos





Comité de Ética

- ✓ Instalación el 14 de Agosto del 2020 derivado de la normativa del Código de Ética
- ✓ Integrado por dos Asesores de Universidades e Instituciones Académicas además de servidores públicos
- ✓ Sus principales funciones son el fomento, difusión, vigilancia y aplicación del código además de generar una cultura ética de los servidores públicos





5 Ejercicios Ético-Laborales realizados

Agosto
2019

(645)

*332 impresas

Abril
2019

(750)

Diciembre
2020

(625)

Noviembre
2019

(279)

Julio
2020

(619)

De un total de más de
2,600 colaboradores



Resultados de Ejercicios

Fortalezas:

- ✓ **Compromiso** de consolidar su comportamiento ético
- ✓ **3,000 Ejercicios Éticos** realizados.
- ✓ **Disposición** hacia la ética por parte de ambos géneros
- ✓ **Reconocimiento** sobre la importancia del respeto a la **legalidad** y en erradicar prácticas no éticas

Áreas de oportunidad

- ✓ Reforzar los conceptos éticos
- ✓ Innovar y aprovechar la tecnología para formación en el tema
- ✓ Mantener el compromiso de los mandos directivos
- ✓ Promover el conocimiento y cumplimiento de los Códigos de Ética, conducta, reglas y mejor funcionamiento del comité de ética





Iniciativas de difusión y promoción

Desde Recursos Humanos del Municipio y Secretaría de la Contraloría

❑ Campaña de Promoción de los Principios del Código de Ética

(alineado al programa “Nuestros Colaboradores” de Cultura Organizacional)

- ✓ Envío de postal a cada uno de los colaboradores del Municipio
- ✓ Entrega a cada colaborador al ingresar a laborar



Conoce los Principios del Código de Ética de los Servidores Públicos del municipio de San Pedro Garza García y vívelos día con día.

- | | |
|------------------|----------------------------|
| 1. Pro-persona | 9. Profesionalismo |
| 2. Legalidad | 10. Objetividad |
| 3. Honradez | 11. Transparencia |
| 4. Lealtad | 12. Rendición de cuentas |
| 5. Imparcialidad | 13. Competencia por mérito |
| 6. Eficiencia | 14. Eficacia |
| 7. Economía | 15. Integridad |
| 8. Disciplina | 16. Equidad |



Página de Código de Ética:
sanpedrocontigo.mx/codigodeetica.pdf

Correo electrónico para denuncias:
puerta.abierta@sanpedro.gob.mx



❑ Constancia de difusión de principios del código de ética

- ✓ En contraentrega de postal firma de cada colaborador de una constancia de conocimiento de los principios éticos
- ✓ En cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y al artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, relativo a la ***obligación de los Municipios de difundir los principios y valores rectores del servicio público***

San Pedro Garza García, Nuevo León, a Junio del 2020

CONSTANCIA

Fundamento.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, así como como el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, relativo a la obligación de los Municipios de difundir los principios y valores rectores del servicio público, se hace constar lo siguiente:

Principios rectores del Servicio Público.

El servidor público _____, con número de nómina (empleado) _____, ha recibido pieza (postal), que contiene inserta la relación de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad, equidad.

Deber de denunciar.

Por tanto, se hace saber que, debe conducirse bajo tales preceptos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión; y denunciar, los actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones, llegare a advertir, y que puedan constituir faltas administrativas o hechos de corrupción.

Líneas de denuncia. Se le informa también, que las denuncias podrán ser presentadas ante la Secretaría de la Contraloría Municipal, o mediante vía electrónica en el portal del Municipio denominado "Puerta Abierta".

Código de Ética.

Asimismo, se deja constancia de que se ha hecho de su conocimiento, la existencia del Código de Ética para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., publicado en el Periódico Oficial el 02 de diciembre de 2019, el cual, puede consultar en su versión electrónica, dentro del inventario regulatorio contenido en la página en internet de este Municipio, siendo la siguiente:

https://www.sanpedro.gob.mx/gobierno/Reglamentos/PDFs/C%C3%83%E2%80%9CDIGODE%C3%83%E2%80%B0TICA_S3VZX685VD.pdf

Firma



□ Campaña “El Mejor Regalo”

Con el objetivo de evitar conductas contrarias a la ética (Diciembre 2019 y Diciembre 2020)

- Material gráfico y digital a través de los canales de comunicación interna y en redes sociales del Municipio de San Pedro
- Mensaje dirigido hacia colaboradores, ciudadanos y proveedores.



San Pedro
Garza García

superciudadanos
superciudad

Ayúdanos a transformar el Gobierno

En el Municipio vivimos una
nueva ÉTICA PÚBLICA.

Ningún servidor público
puede recibir regalos,
obsequios o “detalles” por
cumplir sus funciones.

Nuestro mejor regalo es
SERVIRTE.



☐ **Prevención y Sensibilización**

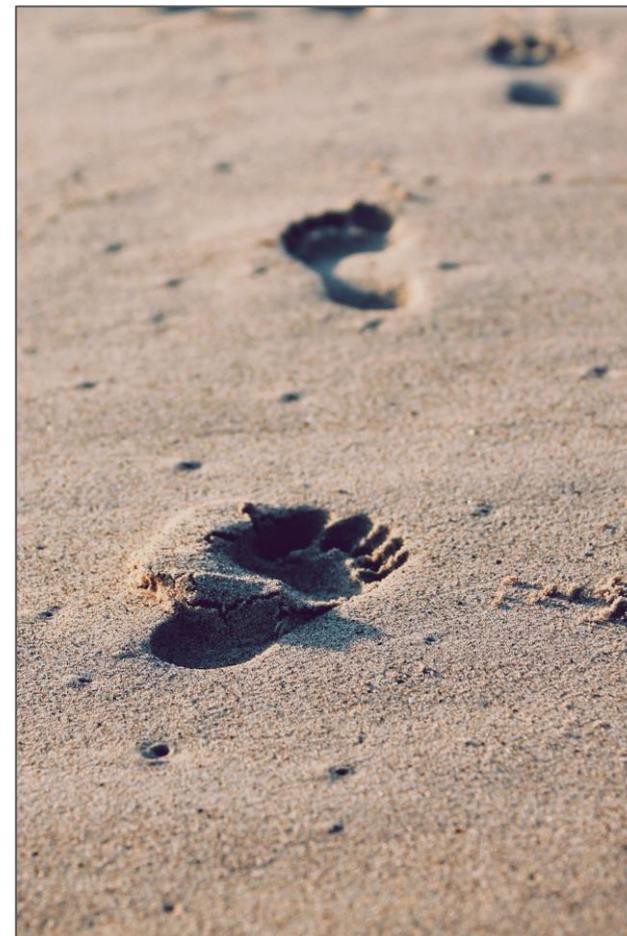
- ✓ **Curso sobre faltas administrativas y hechos de corrupción a proveedores**





□ Sigüientes pasos

- ✓ Extensión del acuerdo de voluntades con ICMA-ML para continuar nuestro compromiso con la consolidación de la ética pública ya que creemos firmemente en la recuperación de la *Confianza* del ciudadano en el servidor público como base en esta consolidación.
- ✓ Confianza es uno de nuestros valores de Cultura Organizacional



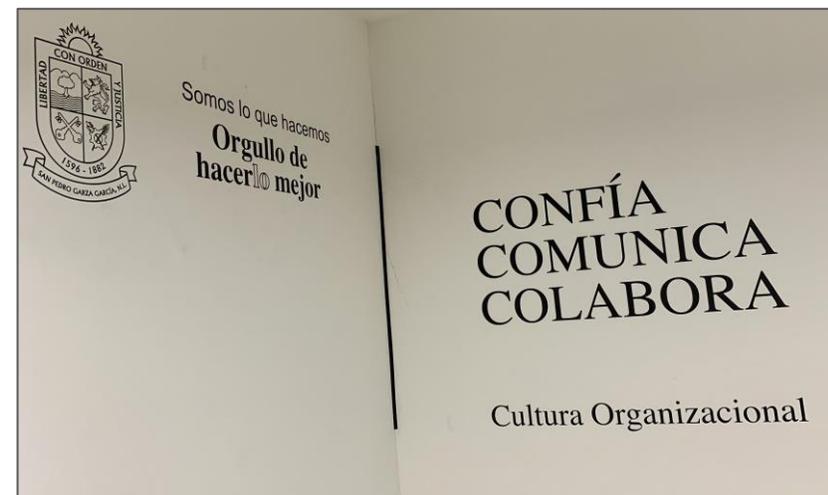


San Pedro Garza García

☐ Cultura Organizacional

✓ Promoción de tres de nuestros valores principales a través de distintos canales de comunicación interna:

- Intranet
- Material gráfico y digital
- Formación integral en Desarrollo Humano





San Pedro
Garza García

**¡Gracias por su
amable atención!**